



## ALCALDÍA

N°006

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE, EFECTUADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de ustedes voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (presente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señor Concejala Edwin Paúl Quezada Córdova (ausente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (ausente). Señor Alcalde, se encuentran presentes siete (7) Concejales presentes, dos (2) ausencias, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 2 DE JUNIO DEL AÑO 2015, A LAS 15H30, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.** Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, sírvase a dar lectura al único punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.** **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, entonces queda a consideración de los señores concejales este punto, se les ha entregado copia del proyecto de ordenanza, como ustedes bien conocen esto es una Ley dictada por el Asamblea Nacional y como GAD podremos nosotros aplicar esta Ley con una duración máxima de 3 meses a partir de su aprobación, la



## ALCALDÍA

presente Ley fue aprobada el 5 de mayo del 2015 y ha llegado a los municipios a través del Registro Oficial, señor secretario sírvase a dar lectura a la parte pertinente de esta Ley de remisión de intereses multas y recargos. (Secretario); La ley Orgánica de Remisión de Intereses Multas y Recargos, art.1.- objeto.- la presente Ley rige para la remisión de intereses, multas y recargos, sobre impuestos nacionales administrados por el SRI, tributos locales administrados por los GAD y créditos del BNF en los términos previstos en esta Ley, el art. 4.- mediante ordenanza los GAD dentro de los plazos, términos y condiciones previstas en la presente Ley podrán condonar, intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones tributarias de su competencia originadas en la Ley o en las respectivas ordenanzas, incluyendo las empresas públicas, son los 2 artículos que se refiere a los GAD municipales señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; gracias señor secretario, bien en vista de los diferente peticiones que se han hecho por parte de los organismos que agrupan a los cultivadores de palma aceitera, han enviada varios contribuyentes oficios acá a la municipalidad haciendo que se aplique esta Ley. **Señor Concejal Richard Moreira**; señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, señora directora Financiera, realmente con la Ley Orgánica de Remisión de Intereses. Multas y Recargos, que aprobó la Asamblea Nacional para que se beneficien todos los sectores o contribuyentes tanto nacionales como locales, y dentro de esa ley nos da la competencia a nosotros para legislar proponiendo una ordenanza para que nuestros ciudadanos acá en el cantón se puedan beneficiar también de tributos locales, con el informe jurídico favorable y estando clara la ordenanza, yo propongo y elevo a moción la aprobación en primera instancia el proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos sobre tributos locales administrativos por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quindé, si tengo apoyo de un compañero concejal. **Señor Concejal Jaime Sevillano**; señor Alcalde, compañeros Concejales, teniendo conocimiento que la aprobación de esta ordenanza va aliviar los grandes problemas que aqueja a los ciudadanos que tienen problemas por mora e interés y esto va alivianar el 100%, por lo tanto apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Concejal Rider Sánchez Valencia**; quiero dar la definición de dos terminologías, en el caso de remisión habla de una acción de perdonar una pena o atenuación momentánea o disminución de sus efectos, en el caso de condonar habla de perdonar o alzar la pena a una deuda y no estamos haciendo eso, en ese cao yo solicito que en los artículos 4 y 5 se elimine la palabra condonar ya que no es el termino correcto, en el artículo 8 estamos hablando de las obligaciones del sujeto activo, el sujeto activo está en la obligación de poner a disposición del sujeto pasivo los títulos órdenes de pago y demás que se encuentren vencidos, como se va hacer eso por parte del municipio, existe un plan de comunicación, existe un listado depurado de sujetos pasivos con el que vamos a intervenir, y en el artículo 15 de la prescripción de las obligaciones tributarias, no simplemente deberíamos remitirnos al artículo 55 del código tributario sino que tendríamos que tener en cuenta el artículo 54 que dice; el cobro de multas e interese por



## ALCALDÍA

incumplimiento de deberes formales prescribirá en 5 años desde la fecha en que fueron exigidos y debe presentarse la correspondiente declaración, evidentemente esto se ve interrumpido y consta en el artículo 55 que se cita acá que dice que se interpone por el reconocimiento expreso por parte del deudor, con la citación legal, con el auto de pago, donde quiero llegar, esto quiere decir que las deudas que tengan los contribuyentes que tenemos acá 5 años atrás están acabadas, existen coactivas, en esos caso no hay coactivas, hay autos de pago o que ha pasado con esos contribuyentes. **Directora Financiera Ing. Jenny Cervantes;** señor Alcalde, señores Concejales, en los actuales momentos contamos con abogados externos, quienes están realizando la recaudación y hemos mejorado bastante, incluso con el SRI se está trabajando conjuntamente ellos nos dieron una base de datos, ahorita va quedar interrumpido por 3 meses que son 90 días. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario);** señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: A favor.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: A favor.

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: A favor. (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: a favor.

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: A favor. (Apoyante)

Concejal Edwin Paul Quezada Córdova: ausente.

Concejal Ángel Raúl Torres Córdova: a favor.

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: a favor.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: ausente.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: A favor.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene ocho (8) votos a favor, dos (2) ausentes, cero (0) en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ.** Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;

Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que ya fue tratado el único punto del orden del día para la cual fue convocada esta sesión extraordinaria. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** Señores Concejales, señoras Concejales al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 15H00 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino  
**ALCALDE DEL CANTON**

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**